

Asunto N° 018

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Montevideo, 09 JUN 2015

VISTO: Lo dispuesto por la Ley 18.640 de fecha 8 de enero de 2010.-----

RESULTANDO: I) Que dicha norma crea el Centro Ceibal para el Apoyo a la Educación de la Niñez y la Adolescencia como persona jurídica de derecho público no estatal; -----

II) Que el precitado Centro cuenta con un Consejo de Dirección integrado por un delegado de la Presidencia de la República que lo preside, un delegado de la Administración Nacional de Educación Pública, un delegado del Ministerio de Educación y Cultura y un delegado del Ministerio de Economía y Finanzas.-----

CONSIDERANDO: I) Que corresponde proceder a la designación del delegado por el Ministerio de Educación y Cultura.-----

II) Que se entiende pertinente designar al Sr. Subsecretario de Educación y Cultura, Sociólogo Fernando Filgueira.-----

ATENCIÓN: A lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto en la Ley N° 18.640 de fecha 8 de enero de 2010; -----

**EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
RESUELVE:**

1) **DESÍGNASE** al Sr. Subsecretario de Educación y Cultura Sociólogo Fernando Filgueira como delegado del Ministerio de Educación y Cultura para integrar el Consejo de Dirección del Centro Ceibal para el Apoyo a la Educación de la Niñez y la Adolescencia.-----

2) **COMUNÍQUESE** al Centro Ceibal para el Apoyo a la Educación de la Niñez y la Adolescencia, notifíquese, cumplido archívese.-----

2095/2577



Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020

